

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	33.055,67
Inmovilizaciones materiales	706.129,12
Deudores	2.562,88
Tesorería	404,99
Total Activo	742.152,66
Pasivo:	
Capital social	66.111,33
Reservas	598.591,33
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 162.101,67
Pérdidas y ganancias	- 252,63
Acreedores a corto plazo	239.804,30
Total Pasivo	742.152,66

Madrid, 19 de julio de 2004.—Liquidador solidario, Miguel Ignacio Hernández de Mercado.—37.473.

EL ASTORGANO, S. A.
(Sociedad absorbente)
SERVICIOS CONCERTADOS
IZARRA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas, celebradas todas ellas con carácter universal el día 30 de junio de 2004, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya, la absorción de Servicios Concertados Izarra, S.A. (Sociedad Unipersonal) por El Astorgano, S.A., quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal, sin necesidad de ampliar el capital social por ser titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de junio de 2004.—Los Administradores Generales Mancomunados de ambas sociedades, Miguel Ganuza Parisot y Jesús Marcos Espinosa.—37.060. 2.^a 27-7-2004

ENEO LABORATORIES, S. A.
Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la Compañía, en fecha 18 de Junio de 2004, acordó reducir el capital social en 150.000,00 Euros, quedando fijado en 100.000,00 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ella de 1,00 Euros a 0,40 Euros.

Barcelona, a, 25 de junio de 2004.—Eudald Domènech Riera. Representante Persona Física de Tech Foundries, S.A. Administrador Único.—37.652.

EQUIPO DE TÉCNICOS
EN TRANSPORTE Y TERRITORIO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)

EQUIPO DE TÉCNICOS
EN TRANSPORTE Y TERRITORIO
PROYECTOS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Universal de Accionistas de Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, Sociedad Anónima y las decisiones del socio único de Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio Proyectos, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, de fecha, ambas 30 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, Sociedad Anónima, que aportará a Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio Proyectos, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal los elementos patrimoniales, que forman una unidad económica y que se describen en el Proyecto de escisión parcial aprobado, adquiriendo la Sociedad beneficiaria por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de dicho patrimonio, en los términos y condiciones del mencionado Proyecto de escisión parcial conjunto, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, Sociedad Anónima, ha acordado por unanimidad, en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004 y con la finalidad de llevar a cabo la Escisión parcial aprobada en esa misma fecha, reducir el capital social en la cantidad de 18.547,62 euros, mediante la amortización de 3.081 acciones nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una, números 2.584 al 2.750, 3.201 al 3.700, 3.868 al 4.033 y 7.601 al 9.848, todos ellos inclusive; así como, simultáneamente, aumentar el capital social en la cantidad de 17.554,32 euros, mediante la emisión de 2.916 acciones nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una, números 10.151 al 13.066, ambos inclusive.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid a 30 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, Sociedad Anónima, don Jaime Aldama Caso y el Administrador único de Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio Proyectos, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, don Jesús María Azpeitia Calvín.—37.390.

1.^a 27-7-2004

EURODEAL AGENCIA
DE VALORES, S. A.

El Consejo de Administración de «Eurodeal Agencia de Valores, Sociedad Anónima» acuerda convocar a los señores socios a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 6 de septiembre de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 7 de septiembre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Claudio Coello número 22 de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Elección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Carlos Rodríguez López.—37.658.

EXCEL TRANS SERVICIOS, S. A.

La Junta General de accionistas de la compañía, acordó, en su reunión de fecha 29 de junio de 2004, su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los socios pueden obtener, gratuita e inmediatamente, la redacción de los estatutos de la sociedad transformada, válidamente aprobados en dicha Junta.

Gavá, 21 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lluís Costa Sánchez.—37.459. 2.^a 27-7-2004

EXPRAN, SOCIEDAD LIMITADA

En la Junta general extraordinaria con carácter universal, al amparo de lo previsto en los Estatutos sociales y el artículo 99 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, celebrada el 10 de junio de 2004, en el domicilio social, se ha acordado la escisión parcial de la sociedad a favor de la sociedad a constituir que se denominará «Inmolarreta, Sociedad Limitada». En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión, así como el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con las condiciones que establece el artículo 117 de la Ley citada.

Madrid, 11 de junio de 2004.—Don Juan Carlos García-Conde Yela, Administrador único.—37.341. 1.^a 27-7-2004

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
DE ZAMORA, S. A.

Información a los socios del artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas

Se informa a los socios del balance a 31-12-03. Este balance junto con la cuenta de pérdidas y ganancias están auditados con sus correspondientes notas que obran en poder de todos los accionistas por medio del procedimiento judicial abierto. Se informa de que la principal actuación liquidatoria consiste en la subasta de la finca y ganado propiedad de la sociedad que como saben los socios tendrá lugar el 22 de septiembre en el Juzgado de Primera Instancia n.º 19 de Madrid y en el que por turno corresponda de igual clase de Zamora de forma simultánea a las 10,00 horas.

En cuanto a la marcha de la liquidación se esta haciendo frente al pago de las obligaciones y ventas para mantenimiento de la explotación, se están realizando los saneamientos preceptivos del ganado, uno en noviembre de 2003 y otro en abril de 2004, se han solicitado las subvenciones (PAC) de este año, se ha recurrido la disminución de los derechos de 93,6 a 84, se esta pendiente de cuando surga la obligación jurídica de registro de las explotaciones agrarias y ganaderas, se ha realizado la auditoria de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo: principio de la liquidación (6-5-03) a 31-12-03, se ha paralizado el pago de procuradores y abogados a petición de los socios, se esta llevando a cabo una inspección de trabajo en Zamora capital. Se están presentando todos los impuestos y la nómina del